



Secretaría General

ORDEN DE RECTORADO 2020-048-ESPE-a-1

TCRN. Víctor Emilio Villavicencio Álvarez, Ph.D., Rector Subrogante de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 355 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe: "Art. 355.- El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. (...)";

Que, el artículo 17 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), dispone: "Art. 17.- Reconocimiento de la autonomía responsable.- El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República. (...)";

Que, el artículo 18 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), establece: "Art. 18.- Ejercicio de la autonomía responsable.- La autonomía responsable que ejercen las universidades y escuelas politécnicas consiste en: (...) d) La libertad para nombrar a sus autoridades, profesores o profesoras, investigadores o investigadoras, las y los servidores y las y los trabajadores, atendiendo a la alternancia y equidad de género, de conformidad con la Ley; e) La libertad para gestionar sus procesos internos; (...)";

Que, el artículo 48 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior, prevé: "Del Rector o Rectora.- El Rector o la Rectora en el caso de las universidades y escuelas politécnicas, es la primera autoridad ejecutiva de la institución de educación superior, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. (...)";

Que, el Art. 45 de las Reformas al Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, su Codificación, señala: "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma (...)";

Que, el Art. 47 de las Reformas al Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, su Codificación, dispone entre los deberes y atribuciones del Infrascrito, "(...) k. Dictar acuerdos, instructivos, resoluciones y poner en ejecución aquellos dictados por el H. Consejo Universitario, mediante órdenes de rectorado; (...)";

Que, mediante memorando ESPE-VAG-2020-0275-M de fecha 28 de febrero de 2020, el Vicerrector Académico General, previo exposición de motivos, solicita al Infrascrito, se dejen sin efecto las órdenes de rectorado 2019-203-ESPE-a-1 de fecha 16 de septiembre de 2019 y 2019-284-ESPE-a-1 de fecha 22 de diciembre de 2019, en virtud de las que se designó Coordinador del Área de Conocimiento de Educación en Línea, del Departamento de Ciencias Exactas – Sede Matriz y, del Departamento de Ciencias Económicas Administrativas y de Comercio – Sede Matriz, respectivamente, recomendando que internamente los Directores de los citados Departamentos, asignen las actividades y funciones que correspondan a los Coordinadores de Docencia, en relación a la modalidad en línea;

Que, mediante Orden de Rectorado 2020-047-ESPE-a-1 de fecha 21 de febrero de 2020, la primera autoridad ejecutiva de la Universidad, ha resuelto: "(...) Art. 1.- El Vicerrector Académico General, señor Tcrn. Víctor Emilio Villavicencio Álvarez, Ph.D., subroga al Infrascrito, en el cargo y funciones de Rector, desde el 26 de febrero de 2020 hasta el 28 de febrero de 2020, inclusive. (...)"; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

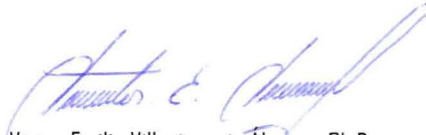
Art. 1.- Derogar las órdenes de rectorado 2019-203-ESPE-a-1 de fecha 16 de septiembre de 2019 y 2019-284-ESPE-a-1 de fecha 22 de diciembre de 2019, en virtud de las que se designó a los Coordinadores de Área de Conocimiento de Educación en Línea, del Departamento de Ciencias Exactas – Sede Matriz y, del Departamento de Ciencias Económicas Administrativas y de Comercio – Sede Matriz, respectivamente.

Art. 2.- Esta Orden de Rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento en sus ámbitos de competencia a los señores: Vicerrector de Docencia, Directora del Departamento de Ciencias Exactas – Sede Matriz, Director del Departamento de Ciencias Económicas Administrativas y de Comercio – Sede Matriz, Magister Wilson Oswaldo Cerón Aguirre (docente del Departamento de Ciencias Exactas – Sede Matriz), Magister Doris Alexandra Velásquez Sandoval (docente del Departamento de Ciencias Económicas Administrativas y de Comercio – Sede Matriz), Directora de la Unidad de Talento Humano. Y para conocimiento, Auditoría Interna.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, en Sangolquí a 28 de febrero de 2020

EL RECTOR SUBROGANTE, DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS-ESPE



Victor Emilio Villavicencio Álvarez, Ph.D
TCRN.



VEVA/BBC/JCOC